

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/224/2019

Folio: 00762319

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 30 de septiembre de 2019

C.

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 28 del presente mes y año, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00762319 Por el cual solicita de este Instituto:

"... me informen como se encuentra integrado su Consejo General en cuanto a hombres y mujeres, y quien preside, hombre o mujer. De igual forma como se encuentran integrados o el género de titulares de sus direcciones. "

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; con el fin de cumplimentar lo solicitado, esta Unidad de Transparencia le comunica que, el Consejo General de este Instituto y sus Direcciones están integradas de la siguiente manera:

Consejo General

Nombre / Cargo	Cargo	
Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería	Consejera Presidenta Provisional	
Mtro. Jerónimo Rivera García	Consejero Electoral	
Lic. Italia Aracely García López	Consejera Electoral	
ic. Deborah González Díaz	Consejera Electoral	
Atro. Óscar Becerra Trejo	Consejero Electoral	
Atra. Nohemí Argüello Sosa	Consejera Electoral	
Atro. José Francisco Salazar Arteaga	Secretario Ejecutivo	
depresentantes de Partidos Políticos		
. Samuel Cervantes Pérez	Partido Acción Nacional	
ic. Alejandro Torres Mansur	Partido Revolucionario Institucional	
. Julio Cesar Martínez Infante	Partido de la Revolución Democrática	
ic. Arcenio Ortega Lozano	Partido del Trabajo	
. Ercilia Denise Mercado Palacios	Partido Verde Ecologista de México	
. Gonzalo Hernández Carrizales	Morena	
Direcciones Ejecutivas		
lombre / Cargo	Cargo	
ic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga	Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral	



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega	Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones	М
Mtra. Laura Alicia Colunga Castillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	М
Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	Н
Dra. Elvia Hernández Rubio	Director Jurídico	M
Lic. Norma Elena Martínez Flores	Directora del Secretariado	M
Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera	Directora Administrativa	M

Cabe hacer mención, que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y la cual puede ser consultable en la página web institucional, en el apartado del Consejo General y del Directorio Oficial, en las siguientes direcciones electrónicas:

Consejo General:

http://www.ietam.org.mx/portal/ConsejoGeneral.aspx

Directorio Oficial:

http://www.ietam.org.mx/portal/Directorio.aspx

Los suplentes de los Representantes de los Partido Políticos ante el Consejo General del Instituto pueden ser consultables en:

http://www.ietam.org.mx/portal/PartidosPoliticos.aspx

Así mismo, le informó que: el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus párrafos cuarto y quinto, instaura que:

La información pública <u>se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.</u>

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública <u>no</u> <u>comprende la preparación o procesamiento de la misma</u> ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante".

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Cuando <u>la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público</u> en <u>medios</u> <u>impresos</u>, <u>tales como libros</u>, <u>compendios</u>, <u>trípticos</u>, <u>registros públicos</u>, <u>en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio</u>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegadas a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.





Lic. Nancy Moya de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM